

DECRETO EXENTO N°820.-

IQUIQUE. 11 de julio de 2012.


VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°18.368 de 1984, el D.F.L. N°1 de 1985, el D.F.L. N°1 de 1980 con excepción de los artículos 15 al 21 y 23 al 28, el D.S. N°470 del 2011, todos del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.


DECRETO :

Otórgase a los funcionarios No Académicos que se indican a continuación, un Bono Invierno por un monto de \$54.979.-, según consta en documento adjunto, consistente en 12 fojas, autenticado con la firma y timbre del Secretario General.

Imputación del gasto al ítem presupuestario según el Plan de Cuentas vigente en la Corporación.

Anótese, comuníquese y archívese.


SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL


GUSTAVO SOTO BRINGAS
RECTOR

DISTRIBUCION
Contraloría Interna
Secretaría General
Rectoría
U.RR.HH.

GSB/MCG/chr.

CURSADO
CONTRALORIA INTERN
UNIVERSIDAD ARTURO PRA

13 JUL 2012

